



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

El separatismo, fracción insidiosa de la Autonomía

El federalismo no se originó en México como una potestad para gobernar los intereses específicos o peculiares contenidos en una determinada región, ni como medio a fin de evitar los abusos o extravíos de un poder central, ni a manera de fórmula o pacto conforme al cual quedaban asociados dos o más estados.

Sin dejar de tener un grano de cada uno de los tres anteriores enunciados, el eje principal de la idea federalista

¹⁷¹⁷ Mss. 3-14-5118. Arch. Rels.

¹⁷¹⁸ Apud Bocanegra; Vide, Luis G. Cuevas, *Memoria*, Méx., 1845

¹⁷¹⁹ Malo, ob. cit., I, 220

¹⁷²⁰ Apud Ms. Bocanegra

estuvo en las grandes distancias que existían entre la capital de la república y las capitales regionales. Los políticos novatos no pudieron prever cuál o cuáles iban a ser los motivos que en los estados servirían para movilizar a los federalistas. De haber previsto el uso que iba a hacerse de la idea federal, una de las primeras acciones de los noveles políticos se hubiesen dirigido a establecer prontas y expeditas vías de comunicación.

Resultaba muy fácil que el vulgo localista se sintiese muy lejos del auxilio del gobierno nacional, con sólo conocer las distancias del país; y esto producía tan gran desánimo de quienes esperaban que el gobierno federal conjugase los males de la república, que fácilmente se dejaba arrastrar por la voz de *autonomía*.

De aquí nacieron algunos movimientos locales en favor de la autonomización o federalismo; pero de ninguna manera a excepción de unos cuantos adalides, la gran población mexicana se interesó por la idea de un federalismo clásico.

Entre las más importantes insurrecciones con el tema federalista estuvo la de Yucatán, donde la lejanía emeritense sirvió de pasto para que los líderes políticos, especialmente los de directa ascendencia hispánica, presentaran el derecho de separación como colateral del federalismo, lo cual no dejaba de ser insidioso.

Yucatán, en poder de una fuerte corriente española, apéndice económico de la isla de Cuba y suelo paupérrimo, vivió intranquilo desde que consideró su unión a la república mexicana como una pérdida de su libertad para comerciar con los mercaderes avecindados en Cuba.

Su oposición, pues, a dejar tal comercio le acarreó numerosas dificultades y preocupaciones graves y trajo esa oposición yucatanense a las autoridades nacionales; pero lo cierto es que el gobierno de la república no intentó sustituir el comercio hispano con un comercio mexicano con el fin de aliviar las pobres condiciones económicas de Yucatán; y

al objeto la apertura de una eficiente comunicación marítima hubiese concurrido a solucionar a tiempo las explicables rebeldías de una parte y las amarguras de la otra parte; porque era general y natural la voz de los mexicanos contraria al separatismo yucatanense.

Tan contraria a la razón nacional como marginado del sentimiento común era que en Yucatán estuviese inconducientemente dividida la nacionalidad. Al caso se señalaban y esto como un lujo, tres grupos yucatanenses de población: la *mexicana*, la *india* y la *yucateca*; es decir los mayas y los nativos no mayas, no estaban catalogados como mexicanos ¹⁷²¹; ahora que aparte de estos grupos de supuesta etnología estaba el español; y todavía como quinto agrupamiento humano, el extranjero no peninsular.

Procedentes de estas discriminatorias, oportunistas y falaces divisiones llegó la guerra, primero de carácter civil, por más que se decía que tratábase de encuentros yucatanenses con mexicanos; después, la que pretendía la conservación de los privilegiados y la ruina total de la gente miserable y abatida conocida con el nombre de *guerra de castas* ¹⁷²².

La guerra civil se desató enseguida del triunfo bustamantino. En efecto, el apoyo que el general Anastasio Bustamante dio a los campechanos que se hallaban en lucha con los emeritenses fue causa de desasosiego en Yucatán. "Yucatán se quedó solo, en una situación anómala, separado de hecho de la unión nacional y frente a frente a los demás estados de la república que se habían sometido al gobierno de Bustamante" ¹⁷²³.

Tal fue el principio del separatismo yucatanense que se presentó resuelto e inflado en 1836. En esta ocasión, fue el argumento federalista el que surgió para hablarse de una

¹⁷²¹ Vide, Joaquín Baranda, *Recomendaciones históricas*, Méx., (1907), t. I

¹⁷²² Eligio Ancona, *Historia de Yucatán*, Ed. 1899, t. III,

¹⁷²³ Apud Baranda, I, 190

autonomía, y en virtud de que las Siete Leyes contrariaban la independencia local ¹⁷²⁴.

Mucha prudencia tuvo el gobierno nacional para conducir este negocio. Dejó que continuara la lucha entre las facciones políticas de Yucatán, que resueltas en 1840 hicieron tomar al separatismo otro camino, quedando a un lado el tema del federalismo. Ahora, los políticos delirantes empezaron a halagar sin medida el espíritu localista, tan fácil de mover entre el vulgo y especialmente en los medios mercantiles siempre en espera de los logros que proporcionan las alteraciones del orden público.

Ya en este tren, los capitanes de la política yucatanense presentaron un proyecto de acta de independencia, haciendo creer que Yucatán poseyendo todo género de riquezas, podía aspirar a ser nación soberana. La idea que envaneció a los pobladores de la península halló una singular, aunque superficial acogida. Todos los bienes del mundo aparecieron postrados a los pies de los yucatecos. La cuerda que los campeones políticos dieron al negocio no tuvo límites; y la gente les creyó ¹⁷²⁵.

Así, en seguida de una serie de considerandos sobre los recursos de la península yucatanense, sobre la situación geográfica de Yucatán, sobre lo numerosos de su población, sobre lo favorable que una independencia sería para el comercio, sobre los bienes de una república y sobre los males que traían las revueltas en México ¹⁷²⁶, se propuso que el pueblo de Yucatán "en el pleno uso de su soberanía" se erigiera "en república libre e independiente de la nación mexicana" ¹⁷²⁷.

No eran ciertamente los yucatanenses los que apoyaban tan disparatado proyecto, puesto que bien conocían la anémica condición de la península. Criaban y estimulaban el separatismo los partidarios de don Miguel Barbachano, in-

¹⁷²⁴ Ancona, ob. cit., III, 39

¹⁷²⁵ Vide, *Acta de Independencia*, Mérida, 1841

¹⁷²⁶ *Ibidem*

¹⁷²⁷ *Ibidem*

dividuo de mucho fuste, de ideas atropelladas y de tumultuosas ambiciones ¹⁷²⁸.

Para probar la fuerza de su estado, los políticos barbachanistas habían entablado relaciones con Texas. Los barcos de la escuadra tejana eran aceptados en los puertos de la península, y en 1840 el gobernador de Yucatán envió a Texas al coronel Francisco Peraza con la idea de que se efectuara una alianza yucateca-tejana, la que no se llevó a cabo debido a que los pobladores de Texas exigieron que Yucatán proclamase su absoluta independencia de México ¹⁷²⁹.

Reinaba esta situación cuando el Gobierno nacional envió a Yucatán con el carácter de plenipotenciario y a fin de negociar la reincorporación de aquel estado a don Andrés Quintana Roo, uno de los más ilustres yucatanenses.

Quintana Roo fue recibido con los honores correspondientes a un distinguido ciudadano de Yucatán; pero no fue obstáculo para que los políticos yucatecos propusieran como capítulos de conciliación, y como si se hablaran de Estado a Estado, que Yucatán conservara sus leyes particulares; que mantuviera su propio arancel de aduanas; que sus fuerzas armadas no fuesen movilizadas fuera de Yucatán; que los productos aduanales deberían ser para disfrute del estado; que los yucatanenses tendrían su flota de guerra para la vigilancia de sus costas ¹⁷³⁰.

El gobierno de la república rechazó el proyecto de los líderes políticos de Yucatán, por considerarlo un tratado de alianza y no de un reconocimiento a la soberanía del país, exigiendo a los yucatanenses el inmediato rompimiento de relaciones con Texas, puesto que existía un estado de guerra con los aventureros que ejercían autoridad en ese suelo mexicano ¹⁷³¹.

¹⁷²⁸ Vide, Manuel A. Lanz, *Compendio de Historia*, Campeche, 1905

¹⁷²⁹ Ancona, III, 397

¹⁷³⁰ A. Quintana Roo, *Manifiesto*, Méx., 1842

¹⁷³¹ A. L. de Santa Anna, *Manifiesto*, Méx., 1842

Como tales relaciones yucatecas-tejanas continuaban siendo notoriamente muy estrechas, el presidente Santa Anna las vio como una deslealtad a México y decretó un estado de guerra en Yucatán ¹⁷³²; y a continuación mandó tropa para someter a los políticos yucatanenses insurreccionados.

Como si se tratase de un pueblo extranjero, los líderes de la política de Yucatán llamaron a la expedición que desembarcó en las playas de la península *invasora*; y aunque los soldados de la república, al mando del general Vicente Miñón fueron rechazados, lo cual dio muchas alas al separatismo, no demoró mucho en que desembarcaran nuevas fuerzas a las órdenes del general Pedro Ampudia ¹⁷³³, quien sin grandes tropiezos, no obstante que la pequeña escuadra tejana ayudó a los rebeldes, sometió a los políticos insubordinados; y el 12 de junio de 1843, fue firmado un nuevo tratado dentro del cual no falta la ponzoña separatista; pero con el cual se dio fin a las dificultades habidas y Yucatán volvió a figurar como era el deseo general, como parte integrante de México ¹⁷³⁴.

El separatismo yucatanense sólo fue una novatada política, que sirvió para ensombrecer a los mexicanos de Yucatán y a los mexicanos del resto de la república. Aquella ficción de políticos noveles no tuvo más objeto que ser útil a las desenfrenadas rivalidades que existían en la primera mitad del siglo XIX, entre quienes ambicionaban el poder yucatanense.

¹⁷³² A. L. de Santa Anna, *Decreto*, Méx., 7 mayo, 1842

¹⁷³³ Ministerio de Guerra, *Memoria*, Méx., 1842

¹⁷³⁴ S. Baqueiro, *Ensayo Histórico*, Mérida, 1851, t. I